



Grupo Olímpica reafirma su compromiso con el medio ambiente al ofrecer bolsas reutilizables como opción al cliente en remplazo de las bolsas plásticas

Barranquilla, 30 de junio de 2017. - En línea con los planes ambientales de la organización y en cumplimiento del artículo 207 de la Ley 1819 de 2016, por medio del cual se cobrará un impuesto al consumo de bolsas plásticas en establecimientos comerciales, Olímpica diseñó una serie de acciones para evitar el uso de este material considerado de alto impacto para el medio ambiente.

A partir del 1 de julio, los clientes del supermercado podrán llevar gratis bolsas reutilizables redimiendo 1.000 puntos de su Tarjeta Plata (Unidades limitadas), como parte inicial de la implementación de la medida. Así mismo, podrán encontrar de manera permanente en Olímpica carros para merca por \$25.900 + 2.000 puntos de la Tarjeta Plata y bolsas reutilizables con diseño por \$2.500 + 1.000 puntos de la Tarjeta Plata. Al utilizar estas alternativas en sus compras, los clientes evitarán el cobro del impuesto al consumo de bolsas plásticas equivalente a \$20 c/u.

“En Olímpica estamos comprometidos con el medio ambiente, por ello invitamos a nuestros clientes a cambiar las bolsas plásticas por bolsas reutilizables y carritos para merca, de tal manera que nuestros clientes apoyen esta medida que será finalmente para el beneficio de todos y aportemos a la conservación del medio ambiente”, aseguró Sergio Rivera, gerente de mercadeo de tiendas Olímpica.

Es importante destacar que el cobro del impuesto que se realizará a los clientes que soliciten las bolsas plásticas, equivalente a 20 pesos, no corresponde al valor de la bolsa ni es establecido por el almacén de cadena; el cobro corresponde al valor del impuesto que fue estipulado por el Congreso de Colombia.